

ACTA

Asisten:

- Alcázar Marín, Manuel
- Casas Atienza, Zaira María
- Conesa Erragbaoui, Amal Guzmán
- Cordeiro Fernandes, David João
- Crevillén Caracena, Francisco Ángel
- Faura Fernández, Felipe
- Garcés de Los Fayos López, Eva
- García Cervera, Marina
- García Hernández, Miguel
- Garres Carrillo, Patricia
- Giménez Matea, Alfonso
- Henao Rosero, David Armando
- Juárez Muñoz, María
- Lax Pardo, Alicia
- López Lisón, Andrea
- López Martínez, Alberto

- Martínez Martínez, Clara
- Montiel Salmerón, José Alberto
- Sempere Marín, Alicia
- Sevilla Paños, Raquel
- Turpín Pérez, Álvaro
- Vidal García, Pedro

Justifican ausencia:

- Alcázar Marín, Manuel
- Amhaouch Tounsi, Wisal
- Andúgar López, Miguel Ángel
- Brazon Suárez, Angeli Nicole
- Domingo García, Natalia Belén
- Gaona Castaño, José Miguel
- González Morejón de Girón, Adrián
- Hernández Tovar, José Víctor
- Herrero Pastor, María
- Muñoz Caravaca, José Javier
- Muñoz Soto, Ana

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia
SPAIN

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8:



- Valcárcel de Pedro, Lucía

- Fernández Martínez, Patricia del Amor

Hacen uso del Régimen de Suplencias:

- Escobar Barrio, Bruno (asiste en lugar de Serna Martínez, Lucía)

- García Saura, José Antonio
- Lardón Ferre, Patricia

Asisten como oyentes:

- Fernández López, Alberto

- Rodríguez Tornell, Juan Manuel

Da comienzo la sesión a 2 de febrero de 2024, siendo las 12:15, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de la Mesa de Moderación.
2. Exposición, debate y aprobación, si procede, del Paro Académico solicitado por la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.
3. Aprobación, si procede del Acta de Acuerdos.
4. Ruegos y preguntas.

MESA DE MODERACIÓN

Se propone como Mesa de Moderación a **María Juárez Muñoz**, al no existir oposición activa, **se aprueba y María Juárez será la moderadora de la sesión**. Comienza a explicar cómo se desarrollará el pleno. La moderación será más pausada, debido a la importancia del segundo punto del día, que podría llevar a la aprobación del primer Paro Académico de la Universidad de Murcia.

Primero Pedro Vidal, Delegado de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería de Cartagena, procederá a exponer la situación por la que solicitan el Paro Académico parcial. A continuación, el Presidente del CEUM, Miguel García, expondrá las negociaciones y medidas que se han llevado a cabo tanto por parte del CEUM, en forma de reivindicaciones ante las instancias competentes, como por parte de estas.

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAINA



Después se abrirá un turno de preguntas, para las dudas que hayan podido surgir, por lo que solo se aceptarán preguntas. Si la intervención no es una cuestión se pedirá que se reformule o que se interrumpa la intervención, siguiendo el artículo 30.1 de los Estatutos del CEUM.

Tras resolver todas las cuestiones, se abrirá un turno de debate. Recuerda que los miembros de la Junta Directiva podrán intervenir con prioridad para aclarar cuestiones que por su cargo pueda aportar elementos de precisión (Art. 29.5). También recuerda que no se podrá hacer uso de la palabra sin pedirla ni sin que se la dé (Art. 29.1). Además, ningún miembro podrá ser intervenido mientras haga uso de su turno (Art. 29.4). Los miembros del pleno podrán ser llamados al orden cuando: con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones; y cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra de modo indebido (30.2). Las sanciones derivadas de las llamadas al orden serán reguladas por el Reglamento del Régimen Sancionador. Este especifica en su artículo 3 que las llamadas al orden son calificadas como faltas leves. El cúmulo de cinco (5) faltas leves conlleva la pérdida de voto en la sesión y la expulsión de los no miembros del Pleno. El cúmulo de siete (7) faltas leves conlleva la expulsión de los miembros del Pleno.

Finalizado el debate, se procederá a la votación secreta del punto 2 en virtud del artículo 25.3, que regula la votación secreta.

María Juárez explica que el paro académico no tiene una normativa específica por lo que hay que regirse por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). En el artículo 33, en el subapartado p, determina que el procedimiento de Paro Académico será efectuado por el órgano de representación del estudiantado, pudiendo ser total o parcial. El único órgano reconocido en la LOSU es el Consejo de Estudiantes, en su artículo 48. Por este motivo, hoy nos encontramos aquí. El acuerdo se aprueba según el Régimen de Acuerdos presente en los Estatutos, en primera vuelta con mayoría absoluta y en segunda vuelta por mayoría simple.

Por último, procede a explicar las *finger rules*.

PARO ACADÉMICO SOLICITADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA

Tiene la palabra Pedro Vidal, Delegado de la Escuela Universitaria Adscrita de Cartagena.

Comienza explicando que llevan alrededor de 35 años como escuela adscrita y en edificios prestados dando saltos, nunca han tenido un centro propio o que puedan reconocer como tal. Se intentó solucionar en 2007 a través de un convenio, en el que el Ayuntamiento se

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAINA



comprometía a “poner un suelo”, la Conserjería de aportar el edificio y la Universidad de Murcia de dotar al edificio de los materiales específico para el Grado de Enfermería, pero no llegó a ningún sitio. En 2014 se intentó privatizar por parte del ISEN, y desde entonces se llevan a cabo negociaciones que no acompañan a la continuidad de la Escuela, a percepción del Delegado.

Explica que en ningún momento hay una Junta de Gobierno que aclara la continuidad de la Escuela de Enfermería, además, se amenaza a funcionarios con retirarlos de su puesto. Al no conseguir ninguna garantía de que la Escuela continúe pública, en pie y con edificio propio, comienzan el encierro y el Paro Académico. Amal Guzmán Conesa informa de que el Paro Académico no está iniciado, estamos aquí para convocarlo.

Pedro Vidal continúa explicando que las condiciones no son favorables, que únicamente cuentan una sala de simulación y un bloque prefabricado. Además, hay un agravio comparativo con instalaciones y calidad de formación con el resto de Facultades de Enfermería.

Aunque no haya una amenaza clara del cierre de la Escuela, si consideran que hay riesgo de que se cierre la Escuela o se privatice, y por este motivo comienzan a tomar estas medidas, el encierro, la huelga de hambre y a continuación el paro académico. Añade que no les parece que este pleno sea la forma más adecuada, puesto que se está sometiendo a voto el “derecho a huelga” de los estudiantes de la Escuela de Enfermería de Cartagena.

Amal Guzmán Conesa informa que esa opinión subjetiva contradice la LOSU y por lo tanto no tiene cabida en el debate. María Juárez solicita a Amal Guzmán Conesa que intente interrumpir lo menos posible el debate. Pedro Vidal responde que según el artículo 33 subapartado p, se puede interpretar que el CEUM solo debería realizar la declaración del Paro Académico, ya que únicamente es parcial y no afecta al resto de Facultades.

Finaliza su exposición remarcando que el paro se solicita por el miedo al cierre, el miedo a la privatización y por un edificio justo y en las mismas condiciones que el resto de Facultades.

A continuación, tiene la palabra el Presidente del Consejo de Estudiantes, Miguel García. Comienza explicando que la situación que arrastra la Escuela es deplorable e injustificable. Las décadas de abandono por parte de las instituciones competentes han dado lugar a una situación de agravio comparativo con la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca y con la Facultad de Enfermería de Murcia. Si estos hechos son irrefutables, parece justo reconocer

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAINA

el trabajo realizado y los avances conseguidos en los últimos años, especialmente en los últimos meses. Fruto de las negociaciones y conversaciones mantenidas entre la Delegación de la Escuela, el CEUM, el equipo rectoral, representado por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, la Vicerrectora de Ciencias de la Salud, y los servicios a la comunidad universitaria, el Director Académico de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena y el Director General de Universidades e Investigación, se han alcanzado los siguientes hitos:

- Se ha modificado el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela (RRI), dotando de mayor poder de actuación a la Dirección Académica de la Escuela, perteneciendo esta a la Universidad de Murcia.
- Se ha nombrado como Director Académico de la Escuela al Profesor Doctor Sebastián Cánovas Bernabé, que era Secretaria de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia, y que bien conoce las necesidades y las casuísticas del Grado en Enfermería.
- Se ha cesado a la Dirección Técnica de la Escuela, representada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de avanzar en la plena integración de la Escuela en la Universidad de Murcia.
- Se ha construido una sala de simulación clínica de alta fidelidad.
- Se ha dotado, por parte de la Consejería a la Escuela de Enfermería, de una dotación económica para invertir en material de simulación, así como cualquier necesidad en materia de recursos.
- Se van a crear tantas plazas de Profesorado Ayudante Doctor como profesorado cuenta actualmente la Escuela de Enfermería de Cartagena, con el fin de asegurar la calidad de la docencia al estudiantado de la misma. Se está haciendo todo lo posible por agilizar los trámites, teniendo en cuenta que debe cumplirse la normativa vigente en materia de contratación de profesorado universitario. Por eso, no es posible que se establezca un trasvase del profesorado actual, pues entraríamos en vulneración de los mecanismos que toda universidad pública ha de cumplir. No obstante, por parte del Equipo Rectoral de la UMU, se ha trasladado la intención de guiar al profesorado actual, solventando todas las dudas sobre el proceso.
- Se ubicará en un edificio compartido con la UNED que se encuentra cerca del Hospital General Universitario Santa María del Rosell. Dichas instalaciones fueron revisadas por el Vicerrectorado de Infraestructuras de la UMU, su Unidad Técnica, los Decanos de la Facultad de Enfermería de Murcia y de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca, la Coordinadora de Títulos de Enfermería y la Presidencia y la Vicepresidencia de Bienestar y Política Universitaria del Consejo. El estudiantado

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAÑA



de la Escuela, con una representación escogida por ellos y ellas tuvieron la oportunidad de revisar las instalaciones. A ojos de la Junta Directiva estas instalaciones son la mejor solución para la situación que arrastra la Escuela. Dispondrá de un centro único, con mucho potencial, y con espacios que permiten la vida universitaria y las sinergias entre la UMU y UNED.

- Se ha manifestado la voluntad de negociación por parte del Director General de Universidades e Investigación, con el objetivo de empezar a trabajar desde ya, de la mano de los Vicerrectorados competentes de la UMU, la Dirección Académica de la Escuela, el CEUM y la Delegación de la Escuela, para diseñar la “Escuela de Enfermería de Cartagena del mañana”.

A continuación, el Presidente procede a leer el documento elaborado por parte de la Junta Directiva que se encuentra en la documentación de este pleno. Fue elaborado una vez recibida la solicitud por registro electrónico por parte del Delegado de la Escuela.

Para finalizar la Junta Directiva del CEUM, traslada el total apoyo a la Escuela de Enfermería de Cartagena, habiendo agilizado todo los trámites lo máximo posible, para proponer la aprobación del primer Paro Académico de esta, nuestra Universidades. El único fin de la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia, es brindar el derecho al Paro Académico que recoge la LOSU, y que en ningún caso el ejercicio de este derecho suponga un perjuicio al estudiantado que desee acogerse a él. Sin más que añadir, queda a disposición del Pleno.

María Juárez recuerda que a continuación se abrirá un turno de preguntas y, tras este, uno de debate.

Raquel Sevilla pregunta al Delegado de la Escuela cuál es el objetivo del paro académico, qué quieren conseguir si ya se está luchando por lo que quieren. Pedro Vidal responde que siempre se les ha prometido de palabra y no se ha cumplido, el objetivo es conseguir por escrito el convenio para el edificio. El Presidente explica que el Director General de Universidades aclaró el día anterior, en la visita a la UNED, que el documento estaba siendo elaborado y posiblemente tardaría unas semanas. Este documento debe pasar por todos los procesos necesarios.

María Juárez indica que, no habiendo más preguntas, comienza el turno de debate.

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAÑA



Tiene la palabra Amal Guzmán Conesa, comienza a exponer que no existe un acuerdo de objetividad entre las dos partes y pide al Pleno, por un lado, que entiendan el documento que presenta la Junta Directiva y que esto no supone una adhesión o un posicionamiento, y entender que podemos verlo de distintas formas. Empatiza con la Escuela por su descontento y que llevan muchos años en una situación sin regular ni reglamentar, y entiende que depender de una consejería, siendo un centro adscrito, es mucho más difícil que ser una Facultad o ser un centro adscrito privado, por el vaivén en las estructuras organizativas de las consejerías. Entendiendo esto, añade que el descontento es un elemento subjetivo, desde el cual no se pueden adoptar acuerdos. Pide al Pleno que no adopte una posición desde los sentimientos sino desde la objetividad, y lo que sí es objetivo es que la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena ha avanzado más en los últimos 2 años que en los 36 anteriores.

Opina que no es el momento, ni la situación propicia para romper las vías de negociación con la Dirección General, con la Consejería y con el Equipo de Dirección. Más sabiendo que tenemos pendiente una negociación sobre la Ley Regional de Universidades y sobre los precios públicos. Por esto se pregunta si estamos en el momento de “romper la baraja”.

Cree que es absolutamente necesario que se apruebe el Paro Académico, entendiendo la postura que, si bien no es la interpretación exegética de la ley, una vez ha sido solicitado este paro es inexcusable aprobarlo. Opina que es una cuestión de generosidad, ya que es necesario defender sus derechos y que en ningún momento se menoscaben sus derechos a evaluación. Remarca que todo esto debe realizarse en los límites que establezca la ley para permitir a las personas que quieran continuar con su educación puedan hacer, y que los que deseen mantenerse en la propuesta es absolutamente necesario que este paro se apruebe y, además, con la mayor cantidad de votos posibles y las máximas garantías que les permitan acceder a una evaluación global de aquellas actividades evaluativas a las que no puedan asistir.

Para finalizar recapitula. Cree que es importante la objetividad y un acto de generosidad y en el que mayores garantías puede salvaguardar que aprueben el Paro Académico.

Pedro Vidal muestra su acuerdo y explica que la Escuela no está siendo tratada justamente, y la buena formación que se da es gracias a los profesores que trabajan con los pocos recursos que cuentan. Añade que en otras Facultades puede haber problemas y que este primer paro puede servir como precedente.

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAINA



Finalizado el turno de debate, María Juárez indica que se va a proceder a la votación, secreta a petición de la misma. se procede a la votación secreta. Informa que se han emitido votos por anticipado. Se constituye la mesa de edad, formada por David João Cordeiro, como la persona más mayor y Patricia Garres, como el miembro más joven. Se da comienzo a la votación y se cierra la sala. Recuerda que se está votando la aprobación del documento que se encuentra en la documentación del pleno. Se puede votar: “a favor”, “en contra”, “en blanco”, dejando la papeleta en blanco; y “abstención”, no emitiendo voto. Informa que hay 22 miembros con derecho a voto en la sesión y se han emitido 8 votos anticipados, 30 votos en total. Por lo que la mayoría absoluta sería la mitad más uno, siendo en este caso 16. Si no se consiguen estos votos se llevaría a cabo una segunda vuelta, en la que se deberían conseguir más votos a favor que en contra. Dichas estás aclaraciones, se procede al llamamiento y recuento de los votos.

Se aprueba, en primera vuelta, el Paro Académico solicitado por la Escuela Universitaria de Enfermería Cartagena, con 25 votos a favor, 3 en contra y 2 en blanco.

ACTA DE ACUERDOS

María Juárez procede a leer el acta de acuerdos, se realizan las correcciones ortográficas y gramaticales pertinentes y, a petición de Amal Guzmán Conesa, se añaden los puntos de acuerdo exactos del documento aprobado, debido a que en este caso el acta de acuerdos debe reflejar todos los subacuerdos aprobados en esta votación.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Francisco Ángel Crevillén, sobre la oferta de plazas del máster de profesorado en educación, tras haber consultado con el Delegado de la Facultad de Filosofía. Le inquieta la cantidad de demandantes de este máster, y pregunta si se puede buscar una solución o promover el aumento de plazas para este máster. Amal Guzmán Conesa explica que él mismo solicitó este aumento al realizar el máster. El debate se abrió debido a la apertura en ISEN del mismo máster. La respuesta de la Decana fue que no se iban a aumentar las plazas de máster. Menciona que se podría estudiar cómo se reparten esas plazas, que es un debate que se puede abrir. Ruega a la Junta Directiva que trabaje en la conversión de ese máster a uno virtual o semipresencial, para que el aumento de plazas no lleve a problemas de infraestructuras. La Junta Directiva recoge esta solicitud.

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAINA



Tiene la palabra Zaira María Casas. Informa de problemas con el transporte, en la línea 39A a primera hora de la mañana, no hay capacidad y hay estudiantes que no pueden subir al autobús. Solicita un autobús más grande a primera hora de la mañana en lugar de a última hora de la tarde. La Junta Directiva recoge la solicitud.

Tiene la palabra Amal Guzmán Conesa, informa de que en una Comisión de Consejo de Gobierno se comentó que se iban a realizar reformas en el aulario de la Merced durante el período lectivo, lo que implicaría la expulsión de los estudiantes de estos espacios. Solicita al Presidente que se reúna con el Vicerrectorado. El Presidente recoge la petición. David Armando Henao pregunta qué obras se van a realizar, Amal contesta que de refrigeración e iluminación de todo el edificio.

Tiene la palabra Raquel Sevilla, explica que son sede de la próxima sectorial de química, y pregunta cuánto cuesta abrir la facultad un sábado. Zaira María Casas explica que, en su caso, lo cubrió Decanato, pero el coste fueron 350 €. María Juárez compartirá con la Delegada de Química un documento con los precios públicos.

David Armando Henao pregunta si se sabe la “segunda partida del euro por estudiante”. Toma la palabra Alicia Rubio, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, y explica que ese gasto es un error, que la única partida válida es la de los Decanatos. La de Vicerrectorado, probablemente, vaya destinada al CEUM y devolverá el resto.

Explica que esa partida es para uso de las Delegaciones, se controla en qué se gasta por petición de los Decanatos, pero se puede usar para lo que se quiera. Se trata de aumentar la financiación a las delegaciones no para sustituir a la de Decanato, lo que recordará en Consejo de Gobierno. El Presidente explica que el problema real, es que los Decanatos están recortando las partidas a las Delegaciones. La Vicerrectora reitera que lo volverá a recordar, aunque no puede entrar en el “gobierno de los centros”. Amal Guzmán Conesa interviene explicando que sí se debe asegurar el cumplimiento de los estatutos.

La Vicerrectora continúa su intervención haciendo referencia al segundo punto del orden del día, sobre el Paro Académico.

Respeto la decisión que ha tomado el Pleno y entiende el derecho a la solicitud del Paro Académico. También muestra su apoyo a las demandas de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería de Cartagena. La Universidad de Murcia ha mostrado su posición para tomar la Escuela de Enfermería de Cartagena como un estudio propio, responsabilizándose de los

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAINA



estudios y la formación de los estudiantes de Cartagena. Pide comprensión ya que continúa siendo un centro adscrito, ahora la Universidad de Murcia ha asumido esos estudios. Subscribe que los primeros interesados en encontrar un lugar válido para los estudiantes en la Universidad, ya que van a asumir la responsabilidad del Centro.

Se están realizando visitas a la UNED, ella misma lo califica como un buen sitio, pero ahora es el momento de que los técnicos y de los Decanos decidan cuál es el mejor espacio. Siente el sufrimiento que la desinformación ha podido ocasionar en los estudiantes, ya que nadie lo está disfrutando, también siente la inquietud que ha podido ocasionar en las familias y en la sociedad. Vuelve a mostrarse dispuesta a solucionar cualquier problema que pueda surgir. Pide tranquilidad a la Delegación de la Escuela y a sus compañeros, y se ofrece a acompañarlos en este proceso.

Se finaliza la sesión a las 13:24 horas.

Firmado digitalmente,

LA SECRETARIA GENERAL

ANDREA LÓPEZ LISÓN

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo.
Espinardo 30100 – Murcia
Aulario de la Merced. Calle Santo Cristo, 1.
Murcia. 30001 – Murcia

ceum@um.es
Tlf.: 868 88 8396/4859 um.es/ceum

SPAÑA

